

Decreto N° 1561, que sustituye el Decreto N° 1550, que integra la Delegación dominicana ante la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar, que se celebrará en Ciudad Trujillo.—
G. O. N° 7958, del 15 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1561

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— La Delegación dominicana ante la Conferencia Especializada Interamericana sobre preservación de los recursos naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar, que se celebrará en Ciudad Trujillo a partir del 15 de marzo corriente, estará integrada de la siguiente manera: Lic. Porfirio Herrera Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto; Lic. Arturo Despradel, Lic. Federico Llaverías, Lic. Porfirio Basora, Dr. Carlos Sánchez y Sánchez, Lic. Temístocles Messina, Lic. Manuel A. Amiama, Agr. Vicente Tolentino Rojas, señor Rafael García Francisco, Capitán de Navío Ramón Julio Didiez Burgos, Capitán de Corbeta Técnico Ing. José Joaquín Hungría Morell, Capitán de Corbeta Fermín Emilio Martínez Velázquez y Alferez de Navío Angel Salvador Mass Villeta.

Art. 2.— El Lic. Porfirio Herrera Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, presidirá la Delegación y actuará como Secretario de la misma el Dr. Salvador Iglesias.

Art. 3.— El presente Decreto sustituye el Decreto No. 1550, del 6 de marzo de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,